



Entrevista

Carpeta de investigación			
No. de oficio	VG/DGAI/001/5062/2016		
Lugar	SEIDO.		
Fecha	Día	Mes	Año
	26	Mayo	2016
Hora	21:15 hrs.		

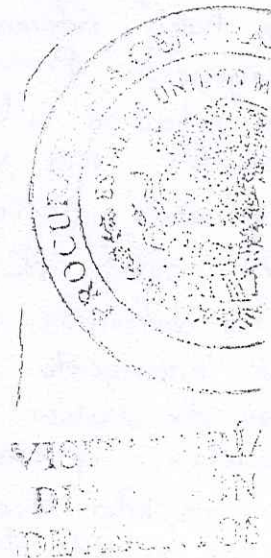
Datos del Investigador Federal (Entrevistador)	
Nombre:	
Adscripción:	Visitadora General
Grado:	Suboficial

Datos del entrevistado	
Nombre:	
Edad:	Sexo: ☒ M ☐ F ☒ X
Ocupación:	Servidor Público
Dirección:	Av. Paseo de la Reforma, No 75 Col. Guerrero Del. Cuachotemac Cd.
Nacionalidad:	Mexicana
Estado civil:	
Originario de:	Edo Mex.

De conformidad con el artículo 132 fracción X y 215 del código nacional de procedimientos penales

Relato de la entrevista
En Relación a los Hechos. manifiesto No recordar la puesta a disposición o la Detención (en día) del imputado [REDACTED] Se han generado diversos oficios, por lo que no recuerdo a que haga referencia ese oficio, sería cuestión de revisar la Averiguación Previa. Con relación a los diligencias que se realizan con los detenidos, son varias al ingreso de estos pueden ser diligencias periciales y ministeriales. Al respecto de las oficias de cese de guarda y custodia de un detenido, al encargado de hacer los oficios es el M.P. encargado de la Av. Previa. Manifiesta que no recuerda haber elaborado ningún oficio para el cese de guarda y custodia de [REDACTED] No recuerda ninguna diligencia en específico realizada el 28 de oct. de 2014. En relación al oficio. 9981/2014, donde se solicita el cese de guarda y custodia de [REDACTED] el 28 de octubre de 2014, no recuerda a donde se realizó las diligencias al respecto

- Para solicitar el número de oficio se registra en un libro de oficios donde lleva a cabo la anotación de la Averiguación Previa que Ministerio Público la solicita, a donde va dirigido.
- Es un requisito del libro de oficios que se registren los datos indispensables para la solicitud del número de oficio. En ocasiones no se llena al momento pero se realiza posteriormente de acuerdo a lo que se vaya a solicitar.
- Es cuestión de checar la Av. Previa para recordar que diligencias se practican con el número de oficio 9941/2011.
- Para sacar a un detenido del área de separación se lleva el oficio de guarda y custodia para el cese temporal, dejando copia al personal encargado y acusando el oficio correspondiente.





Observaciones

En específico al número de oficio 9941/2014, no lo recuerdo debido a que son muchos los oficios que se generan.
Por lo antes referido proporcionaré un informe más detallado al respecto del motivo de esta entrevista, de acuerdo a lo ya solicitado

[Redacted Signature]
Nombre y firma del Entrevistador

[Redacted Signature]
Nombre y firma del Entrevistado



GEN-INT